



JUZGADO NOVENO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO

Villavicencio, treinta (30) de abril de dos mil veintiuno (2021)

RADICACIÓN: 50001 33 31 005 2010 00067 00
DEMANDANTE: MARÍA DEL CARMEN ARANGO DE ZAPATA Y OTRO
DEMANDADO: NACION – MINISTERIO DE DEFENSA – EJERCITO NACIONAL
ACCIÓN: REPARACIÓN DIRECTA
(INCIDENTE DE LIQUIDACIÓN DE PERJUICIOS)

Teniendo en cuenta que, mediante providencia del 22 de octubre de 2020, proferida por el Honorable Tribunal Administrativo del Meta, se **CONFIRMÓ PARCIALMENTE** la liquidación del auto impugnado, esto es, el proferido el 13 de noviembre de 2019, por este Juzgado, se dispondrá a obedecer y cumplir lo resuelto por el superior.

Teniendo en cuenta la solicitud de copias, allegada el día 25 de febrero de 2021, por el apoderado de la parte demandante, se ordenará sean tramitadas por secretaría, conforme lo dispone el artículo 114 del C.G.P.

Por lo anterior, el Despacho;

RESUELVE

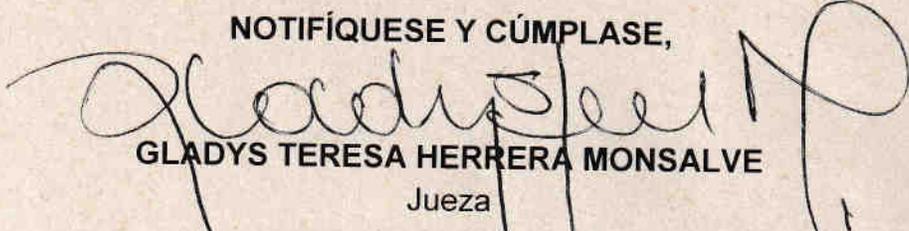
PRIMERO: OBEDÉZCASE Y CÚMPLASE lo resuelto por el Honorable Tribunal Administrativo del Meta.

SEGUNDO: Por secretaría, désele trámite a la solicitud de copias, allegada el día 25 de febrero de 2021, por el apoderado de la parte demandante, conforme lo dispone el artículo 114 del C.G.P.

TERCERO: Al tratarse, el presente, de un expediente escritural, que no se encuentra digitalizado ni en la Plataforma Tyba, se informa a las partes, que de requerir consulta física del expediente o copias de piezas procesales, deberán solicitarse a través del correo electrónico j09admvcio@cendoj.ramajudicial.gov.co o al teléfono con servicio de voz 313 729 64 67, medios de comunicación habilitados por este Despacho.

CUARTO: En firme este proveído, archívese el expediente.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,


GLADYS TERESA HERRERA MONSALVE

Jueza



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO NOVENO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO

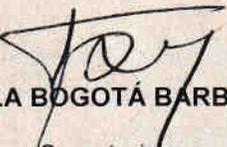


Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO NOVENO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

Por anotación en el estado N° 001 de fecha
11 de mayo 2021 fue notificado el auto anterior.
Fijado a las 7:30 a.m.


ANGELA BOGOTÁ BARBOSA

Secretaria